



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Erik Glover
Asistente del administrador de
la ciudad
e.glover@newportoregon.gov

LA CIUDAD DE NEWPORT BUSCA RESIDENTES INTERESADOS EN LLENAR UNA VACANTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEWPORT

El Concejo Municipal de Newport está buscando solicitudes de residentes interesados en llenar una vacante en el Concejo Municipal de Newport. La vacante fue creada por el nombramiento del concejal Jan Kaplan como alcalde el 14 de agosto de 2023. El candidato seleccionado ocupará el resto del mandato del concejal Kaplan, que vencerá el 4 de enero de 2027.

Los miembros del consejo, incluido el alcalde, no recibieron pago ni otra compensación, pero pueden recibir un reembolso por asistir a conferencias u otros gastos de acuerdo con las reglas del consejo.

El Concejo Municipal ejerce su autoridad legislativa mediante la adopción de ordenanzas, su autoridad administrativa mediante la aprobación de resoluciones o mociones, y su autoridad cuasijudicial mediante la aprobación de órdenes cuando no se requiere una ordenanza o resolución. El Consejo actúa colectivamente con la mayoría de los miembros del Consejo necesarios para adoptar cualquier ordenanza, resolución, moción u orden. Además, según los Estatutos de la Ciudad, las acciones del Concejo se rigen por las leyes y reglamentos federales y estatales, y las ordenanzas o políticas de la Ciudad. El Concejo también ha adoptado las "Reglas del Concejo" según lo autorizado por la Carta Constitucional de la Ciudad para guiar los procedimientos del Concejo y las reglas generales que guían a los miembros del Concejo. Los estatutos de la ciudad y las reglas del consejo se pueden encontrar en www.newportoregon.gov en la pestaña "Gobierno de la ciudad" y la subpestaña de "Alcalde y consejo"

Los solicitantes deben ser electores calificados y haber residido dentro de los límites de la ciudad durante al menos un año inmediatamente antes del nombramiento. Además, los miembros del Concejo no pueden ser empleados de la Ciudad.

Compromiso de tiempo esperado:

2 sesiones ordinarias del consejo por mes;

2 sesiones de trabajo del consejo por mes

- Incluida la lectura de los materiales de la reunión y la preparación de la reunión

Posibles compromisos adicionales:

- Reunión(es) del comité como enlace del consejo

- Reuniones especiales, según sea necesario
- Reunión(es) presupuestaria(s) en primavera
- Representación como enlace en juntas y comités

Días/horas de reunión: Ayuntamiento:

Sesiones Ordinarias:

- 1er y 3er lunes de cada mes a las 6:00 p.m.

Sesiones de trabajo:

- 1er y 3er lunes a las 16:00 h.

Tareas del comité:

(Dependiendo de la cita)

La fecha límite de solicitud es el 20 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m. Las solicitudes recibidas después de esa fecha y hora no serán consideradas.

Los Concejales de la Ciudad realizarán entrevistas a los solicitantes en una sesión de trabajo del Concejo Municipal abierta al público el 25 de septiembre de 2023, a partir de las 11:00 a. m. El Concejo Municipal puede hacer una designación para llenar la vacante en una reunión especial ese mismo día.

Cualquier persona interesada en llenar esta vacante deberá postularse utilizando la solicitud del comité de la ciudad <https://www.NewportOregon.gov/CommitteeVacancies>

El formulario completo se puede enviar electrónicamente. También se pueden imprimir y entregar personalmente en la oficina del administrador de la ciudad en 169 SW Coast Highway, Newport, Oregon 97365.

Las preguntas pueden dirigirse a Melanie Nelson, al 541-574-0603 o por correo electrónico a m.nelson@newportoregon.gov

#####